

La SOC. COOPERATIVA «SAN ISIDRO» DE VILAFRANCA

convoca su SEXTO CERTAMEN DE PINTURA «VINOS VALDEQUEMAO», dotado con un premio de 3.000 euros y placa, y un segundo premio para menores de 30 años, dotado con 1.000 euros y placa, en el que podrán participar cuantos artistas lo deseen, conforme a las siguientes bases:

- 1.- Las obras presentadas deberán reflejar motivos relacionados con la vid y el vino.
- 2.- Las obras presentadas deberán ser originales y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso.
- 3.- Cada participante podrá concurrir con un máximo de dos obras.
- 4.- El formato de las obras, siendo libre su orientación, deberá tener, como mínimo, unas medidas de 100 x 81 cms. Debiendo presentarse montadas en bastidor o soporte sólido y enmarcadas con un listón de madera.
- 5.- La técnica a emplear será libre.
- 6.- Cada obra se acompañará de un sobre cerrado con el título de la misma en el anverso y dentro una fotocopia del D.N.I. del autor, así como su dirección postal y telefónica actualizada. Las obras se presentarán sin firmar.
- 7.- El plazo para la entrega de las obras finalizará el día 25 de septiembre de 2006, debiendo ser entregadas en la sede de la Sociedad Cooperativa San Isidro, en Ctra. Fuente 12, 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz), Tanto en este caso como en su retirada se hará por cuenta del autor.
- 8.- La Sociedad Cooperativa San Isidro no se responsabiliza de los defectos, así como de los riesgos de robo e incendio o de otra naturaleza que tuviesen lugar mientras las obras permanezcan en su poder. Si bien cuidará de las mismas con el máximo celo.
- 9.- El jurado estará formado por el ganador de la V edición, especialistas en arte y un miembro de la S. Cooperativa San Isidro que actuará como secretario sin voto.
- 10.- Si el número de obras presentadas fuese muy elevado, previo al fallo definitivo el jurado realizará una preselección, seleccionando de entre las mismas las 30 mejores obras que pasarán a concurso.
- 11.- Los dos premios de este concurso no podrán recaer en una misma obra, esto es, si el primer premio fuese la obra de un menor de 30 años, el premio para esta categoría pasaría a la siguiente obra de menores de 30 años más votada por el jurado.
- 12.- Las obras ganadoras quedarán en poder de la S. Cooperativa San Isidro, que podrá hacer en todo momento libre uso de ellas en cuanto a difusión, exposición, reproducción, etc.
- 13.- Las 30 obras preseleccionadas serán expuestas durante un tiempo en salas que determine la S. Cooperativa. Pasado éste, sus autores podrán retirar las no premiadas en un plazo no superior a 30 días.
- 14.- La participación en el certamen presupone la total aceptación de estas bases.
- 15.- Todas las obras participantes se podrán destinar a la venta (si así su autor lo decide) poniendo la S. Cooperativa en contacto al autor con el posible comprador.
- 16.- Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el jurado.